	ACTA APROBACIÓN GARANTÍAS	Código: F-GJ-1140-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha Aprobación: MARZO-17-2017
		Página: 1 de 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro: 275 DE 10/11/2025 APROBACION DE POLIZA PRINCIPAL

CONTRATISTA(S): UNION TEMPORAL DA SEB 2025

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y LOS PUNTOS VIVE DIGITAL DE BUCARAMANGA .

VALOR DEL CONTRATO:	2.563.233.105,00
PLAZO:	UN (1) MES Y VEINTIDOS (22) DÍAS
GARANTIA No:	99035
ASEGURADORA	BERKLEY
GARANTIA No:	28545
ASEGURADORA	BERKLEY

AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	517.977.317,00	10/11/2025	01/07/2026
CALIDAD DE SERVICIO	517.977.317,00	10/11/2025	01/07/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	129.494.329,00	10/11/2025	01/01/2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	427.050.000,00	10/11/2025	01/01/2026

El suscrito Secretario (a) de Educacion (E) aprueba garantías, de conformidad con las cláusulas del citado contrato.

Por constancia se firma la presente acta. Dada en Bucaramanga, 11 NOV 2025

Nombre: ELSA JEANNETHE ENCINALES MORA
Secretario (a) de Educacion (E)

Observaciones:

Proyectó: Nombre DAYANNA CARREÑO - ABG CPS
Cargo _____
Firma o VoBo:

Revisó: Nombre LUDY STELLA VILLAMIZAR SOLANO
Cargo Profesional Universitario
Supervisor
Firma o VoBo:

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL DA SEB 2025 CL 36 31 39 BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 9020069067	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	99035 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BUCARAMANGA, 10/11/2025.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 10/11/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2029.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0099035 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CLL 35 NO.10-43 BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 8902012220 Teléf. 6337000	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CLL 35 NO.10-43 BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 8902012220 Teléf. 6337000

NEGOCIO NUEVO

CODIGO DE VERIFICACION :
050009903500009BUC202511101803161

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 1.709.750,00	COP 10.000,00	COP 326.753,00	COP 2.046.503,00	10/12/2025

INTERMEDIARIOS :
GOMOSEC LTDA - BUCARAMANGA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 800401

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL DA SEB 2025	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	99035 / 0
CL 36 31 39 BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 9020069067	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BUCARAMANGA, 10/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 10/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2029.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0099035 / 000

CARATULA

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS EN EL CONTRATO No. 275 DE 2025, DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACION No. SE-LP-001-2025; CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y LOS PUNTOS VIVE DIGITAL DE BUCARAMANGA.

LA UNION TEMPORAL DA SEB 2025, ESTÁ CONFORMADA POR:
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA NIT. 804.000.044-0, PARTICIPACION DEL 80%
ATALAYA 1 SECURITY GROUP NIT. 860.035.200-8, PARTICIPACION DEL 20%.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- **COP 517.977.317,00**
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/11/2025, hasta las 0 hs del 01/07/2026
Prima de la Cobertura : COP 529.046,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 129.494.329,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/11/2025, hasta las 0 hs del 01/01/2029
Prima de la Cobertura : COP 651.658,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- **COP 517.977.317,00**
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 10/11/2025, hasta las 0 hs del 01/07/2026
Prima de la Cobertura : COP 529.046,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-00000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-00000000000CUES08-000I

Berkley International Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la Póliza No. 5 - 99035 / 0 cuyo Afianzado es:
UNION TEMPORAL DA SEB 2025

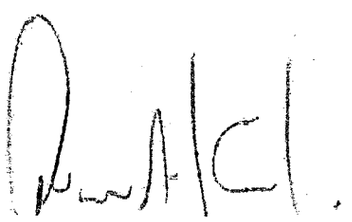
Asegurado es:
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Beneficiario es:
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

expedida por la compañía el día 10/11/2025 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 10/11/2025

Firma autorizada



Berkley International Seguros Colombia S.A.
Calle 75 No. 5-88, Piso 3°
Teléfono 6013572727
Bogotá D.C

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

www.berkley.com.co

Nit. 900.814.916-1

Fecha: 11/11/2025 08:09:52-a.m.	Recibo de Caja No. 150219182
Recibimos de: UNION TEMPORAL DA SEB 2025	Identificación: 9020069067
La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS COLOMBIANOS PESOS	Valor $: $ 2,203,202.00
Forma de pago: TRANSACCIÓN PSE	Banco: VISA

Estado de transacción: APROBADA

Por concepto de: Pago prima póliza de BUCARAMANGA 2025

05 ; 00099035 ; 0000
06 ; 00028545 ; 0000
; ;
; ;
; ;
; ;
; ;
; ;
; ;
; ;

"La retención en la fuente a título de ICA deberá ser practicada, pagada y certificada en la ciudad de BUCARAMANGA "

Firma autorizadora:

Gerente Financiero
Berkley International Seguros Colombia S.A.

Sello:

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

CERTIFICACIÓN PAGO DE PRIMA

Berkley International Seguros Colombia S.A., con NIT 900-814-916-1, hace constar que la prima correspondiente a la póliza de **CUMPLIMIENTO No 00099035 Anexo 0** se encuentra recaudada, siendo su estado *PAGADA*.

Se expide la presente certificación en BOGOTÁ, D.C. a los 11 días del mes de noviembre de 2025.

OSCAR ANDRES COGUA B.
Gerente Financiero
Berkley International Seguros Colombia S.A.
NIT.900.814.916-1

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

CERTIFICACIÓN PAGO DE PRIMA

Berkley International Seguros Colombia S.A., con NIT 900-814-916-1, hace constar que la prima correspondiente a la póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL No 00028545 Anexo 0 se encuentra recaudada, siendo su estado *PAGADA*.

Se expide la presente certificación en BOGOTÁ, D.C. a los 11 **días del mes de** noviembre **de** 2025.

OSCAR ANDRES COGUA B.
Gerente Financiero
Berkley International Seguros Colombia S.A.
NIT.900.814.916-1

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

www.berkley.com.co

Nit. 900.814.916-1

Fecha: 11/11/2025 08:09:52-a.m.	Recibo de Caja No. 150219182
Recibimos de: UNION TEMPORAL DA SEB 2025	Identificación: 9020069067
La suma de: DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS COLOMBIANOS PESOS	Valor $: $ 2,203,202.00
Forma de pago: TRANSACCIÓN PSE	Banco: VISA

Estado de transacción: APROBADA

Por concepto de: Pago prima póliza de BUCARAMANGA 2025

05 ; 00099035 ; 0000
06 ; 00028545 ; 0000
; ;
; ;
; ;
; ;
; ;
; ;
; ;
; ;

"La retención en la fuente a título de ICA deberá ser practicada, pagada y certificada en la ciudad de BUCARAMANGA "

Firma autorizadora:

Gerente Financiero
Berkley International Seguros Colombia S.A.

Sello:

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL DA SEB 2025	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28545 / 0
CL 36 31 39 BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 9020069067	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BUCARAMANGA, 10/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 10/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028545 / 000

CARATULA

RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADO EL LÍMITE MÍNIMO EXPRESADO EN LA CARATULA O SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS, TAMBIÉN SE AFECTARÁ PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL DA SEB 2025	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28545 / 0
CL 36 31 39 BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 9020069067	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BUCARAMANGA, 10/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 10/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028545 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : PRESTACION DE SERVICIOS

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No. 275 DE 2025, DERIVADO DEL PROCESO DE CONTRATACION No. SE-LP-001-2025; CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA CON MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y LOS PUNTOS VIVE DIGITAL DE BUCARAMANGA.

LA UNION TEMPORAL DA SEB 2025, ESTÁ CONFORMADA POR:
DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA NIT. 804.000.044-0, PARTICIPACION DEL 80%
ATALAYA 1 SECURITY GROUP NIT. 860.035.200-8, PARTICIPACION DEL 20%.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT. 890201222-0, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali	Pereira
Calle 75 No. 5-88	Calle 7 Sur No. 42-70	Carrera 51 B No. 80-58	Carrera 29 No. 45-45	Calle 36 Norte No. 6A-65	Calle 19 No. 8-34
Edificio Difransa	Edificio Fórum	Smart Office Center	Edificio Metropolitan	Edificio World Trade Center	Oficina 1103
Piso 3	Oficina 2501	Oficina 410	Oficina 1314	Pacific Mall Oficina 1813	Edificio Corporación Financiera
PBX 601 3572727	PBX 604 3572727 EXT: 4476	PBX 605 3572727 EXT: 4470	PBX 607 3572727 EXT: 4471	PBX 602 3572727 EXT 4478	PBX 606 3572727 EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL DA SEB 2025	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28545 / 0
CL 36 31 39 BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 9020069067	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BUCARAMANGA, 10/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 10/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0028545 / 000

CARATULA

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 427.050.000,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL DA SEB 2025 CL 36 31 39 BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 9020069067	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	28545 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BUCARAMANGA, 10/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 10/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 01/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0028545 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNION TEMPORAL DA SEB 2025 CL 36 31 39 BUCARAMANGA SANTANDER NIT: 9020069067	TERCEROS AFECTADOS

NEGOCIO NUEVO

CODIGO DE VERIFICACION :
0600028545000*BUC202511101807381

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 121.680,00	COP 10.000,00	COP 25.019,00	COP 156.699,00	10/12/2025

INTERMEDIARIOS :
GOMOSEC LTDA - BUCARAMANGA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 800401

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A | NIT 900.814.916

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali	Pereira
Calle 75 No. 5-88	Calle 7 Sur No. 42-70	Carrera 51 B No. 80-58	Carrera 29 No. 45-45	Calle 36 Norte No. 6A-65	Calle 19 No. 8-34
Edificio Difransa	Edificio Fórum	Smart Office Center	Edificio Metropolitan	Edificio World Trade Center	Oficina 1103
Piso 3	Oficina 2501	Oficina 410	Oficina 1314	Pacific Mall Oficina 1813	Edificio Corporación Financiera
PBX 601 3572727	PBX 604 3572727 EXT: 4476	PBX 605 3572727 EXT: 4470	PBX 607 3572727 EXT: 4471	PBX 602 3572727 EXT 4478	PBX 606 3572727 EXT 4482

servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

CERTIFICACIÓN PAGO DE PRIMA

Berkley International Seguros Colombia S.A., con NIT 900-814-916-1, hace constar que la prima correspondiente a la póliza de **RESPONSABILIDAD CIVIL No 00028545 Anexo 0** se encuentra recaudada, siendo su estado *PAGADA*.

Se expide la presente certificación en BOGOTÁ, D.C. a los 11 días del mes de noviembre de 2025.

OSCAR ANDRES COGUA B.
Gerente Financiero
Berkley International Seguros Colombia S.A.
NIT.900.814.916-1